



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 02 DE 2018

Fecha: Bogotá, abril 11 de 2018.
Hora: 2:00 – 6:00 pm
Lugar: Hotel Holiday Inn, Salón Túquerres.

Asistentes:

Administración Distrital

Juan Miguel Durán Prieto – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD.
Diana Patricia Martínez Gallego – Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D).
Alix Montes Arroyo – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente
Yaneth Suarez Acero – Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.
Margarita Barraquer Sourdís – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social
Rose Hernández – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Paola Gómez – Delegada Secretaría Distrital de Planeación.
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
Manuel González Mayorga – Delegado Secretaría Distrital de Salud.
María Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Amparo Wiswell Arévalo - Delegada Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital
Manuel Ignacio Ruiz Flórez– Delegado Personería Distrital.
Emilio Figueroa Pachón– Delegado Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Silvia Ortiz Laverde – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente al CTDD.
Angélica María Montoya – Delegada Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte al CTDD.
John Araujo Chaves – Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.
Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Camilo Ramírez Chaves – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno al CTDD.
Isaac Echeverry – Delegado Secretaría Distrital de Hábitat al CTDD.
Jenny Elizabeth Tibocho Julio – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.
Ruth Dary Borrero Gómez – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.
Claudia Torres – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
María Victoria Carrillo - Delegada Secretaría Distrital de Salud al CTDD.
Diego Moya Salinas – Delegado Transmilenio S.A. al CTDD.
Leidy Esquivel Vergel – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal al CTDD.
Carmen Villaveces – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.
Luis Amparo Osorno Ospina – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.

Otros Asistentes:

Richard Herrera Roa – Secretaría Distrital de Ambiente
Angélica Viviana Puentes- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vicky Joana Cogua – Secretaría Distrital de Gobierno
Eduardo Olivar - Secretaría Distrital de Hacienda
Laura Mojica - Secretaría Distrital de Hacienda
Michael Andrés Ruiz Falach – Secretaría Distrital de Integración Social
Dora Edith Galindo – Veeduría Distrital.
Gloria Osorio - Veeduría Distrital.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Germán Alberto Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes:

Oscar Hernán Arcos Palma– Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat. Presentó Excusa
José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda. Presentó Excusa.
Alejandra Tobón Díaz – Delegada Secretaría Jurídica Distrital.
Ingrid Joanna Portilla Galindo – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad.
Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial. Presentó Excusa.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordo ceguera.
Diego Fernando Maldonado Castellanos – Veeduría Distrital.

SIGLAS:

CND	Consejo Nacional de Discapacidad	SJD	Secretaría Jurídica Distrital.	COTELCO	Asociación Hotelera y Turística de Colombia
SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	ACODRES	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	CGT	Confederación General del Trabajo
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	SDS	Secretaría Distrital de Salud	ONG	Organizaciones no Gubernamentales
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.	PcD	Personas con Discapacidad.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IPES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Instituto para la Economía Social.	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad.
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	ARL	Administradora de Riesgos Laborales	POA	Plan Operativo Anual
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública	POAL	Plan Operativo Anual Local
SED	Secretaría de Educación Distrital.	DILE	Direcciones Locales de Educación	PADD	Plan de Acción Distrital de Discapacidad
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno.	EPS	Entidad Promotora de Salud	PALD	Plan de Acción Local de Discapacidad
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda	INSOR	Instituto Nacional para Sordos	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje	DIB	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	UPZ	Unidad de Planeamiento Zonal	SIRBE	Sistema de Información y Registro de Beneficiarios

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Intervención de la Secretaría Distrital de Hacienda "Estudio de variables socioeconómicas de la población con discapacidad severa" – Acuerdo 618 de 2015
5. Avances Plan Operativo Anual 2018
6. Aprobación del Informe de Gestión del SDD 2017
7. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad.
8. Comentarios y varios

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:22 p.m. del día 11 de abril de 2018, se realiza el primer llamado. Ante la llegada del delegado de la SDDE, Oscar Julián Sánchez, siendo las 2:30 p.m. se da inicio a la sesión el Dr. Juan Miguel Duran Prieto, dio la bienvenida a los asistentes al CDD.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó recomendación a los delegados del nivel directivo de las entidades distritales y representantes distritales respecto a que en el momento que se haga el llamado, se diga en voz alta presente y levante la mano, teniendo en cuenta que en el recinto se encuentran personas con discapacidad visual y auditiva.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista, y se inicia la sesión con 14 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que, el Dr. Hernán Arcos de la SDHT, presentó excusas por motivos laborales. El Dr. José Humberto Ruiz de la SDH, presentó excusas por motivos de vacaciones. La representante distrital de las organizaciones de PcD psicosocial, Luz Dary Ardila, presentó excusa por motivos de salud.

Se realizó la presentación de la delegada de la SDMujer, la Dra. Rose Hernández, Directora del Enfoque Diferencial quien representará a la entidad en el CDD.

Se hizo lectura del orden del día para su aprobación, por parte de la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, el cual queda aprobado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Aprobación del Acta Anterior.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo 08 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día 01 de marzo de 2018, no se recibieron correcciones se procede a la aprobación del acta.

4. Intervención de la Secretaría Distrital de Hacienda "Estudio de variables socioeconómicas de la población con discapacidad severa" – Acuerdo 618 de 2015.

Se realizó la presentación de los resultados del ejercicio surgido como mandato del Acuerdo 618 de 2015, por parte de los profesionales Eduardo Olivar y Laura Mojica, se informó que Acuerdo planteo realizar un estudio con los recursos propios de la Secretaría, el objetivo de la SDH fue generar un estudio que permitiera caracterizar en términos socioeconómicos a la población con discapacidad, el primer paso que se realizó fue indagar con las entidades sobre las fuentes de información e iniciar a cruzar los datos, siendo el primer reto identificar en donde se encontraban los registros unificados para la elaboración del estudio. Por otro lado, se indicó que este ejercicio permitió obtener una amplia base de datos, siendo una fuente importante de información para la realización de estudios futuros, se aclaró que el estudio presentado por la SDH no es un estudio final y se continuará construyendo.

La profesional Laura Mojica, informó que, el estudio se encuentra en la página Web de la SDH y fue compartido con la mayoría de las entidades que se encontraban presentes en la sesión. El estudio solicitaba que se tuviera un análisis de variables socioeconómicas, y revisar la carga impositiva de los contribuyentes con discapacidad severa o su familiar – cuidador permanente con el objetivo de plantear acciones de Política Fiscal en beneficio de esta población. Dentro de las fuentes de información utilizadas se hizo énfasis en tres, el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD, la base de datos Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB, (contribuyentes del Impuesto Predial y de vehículos) y el Sisben (potenciales beneficiarios de programas sociales por condición de vida). Se recordó que la población objeto del estudio son quienes presentan una condición de discapacidad severa, en los términos establecidos por el Acuerdo que son contribuyentes y están inscritos en el Sisben.

Se indicó que al ser el RLCPD la principal fuente de información, también se presentaron algunas limitaciones, ya que es un registro voluntario que corresponde a la fecha en la que la persona realizó la inscripción, su actualización es por iniciativa de la PcD. Partiendo de la pregunta del RLCPD ¿Requiere permanentemente ayuda de otra persona para el desarrollo de las actividades de la vida diaria? Se hizo un acercamiento de la discapacidad severa, según la información del RLCPD a corte de agosto 2016 la ciudad contaba con 193.987 PcD severa de las cuales 65.069 manifestaron requerir un apoyo permanente, siendo 14.620 contribuyentes (impuesto predial o de vehículos) y con relación a la base del Sisben se evidenció que en la ciudad se cuentan con 8.995 PcD severa, siendo los potenciales beneficiarios de la oferta institucional del Distrito.

Según la base de datos se identificó que las PcD severa se encuentran ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Rafael Uribe Uribe, alrededor de un 40%. Se identificó que se encuentran mayor concentración en los estratos 1, 2, 3, teniendo en cuenta que el Sisben se centra en estos estratos la información obtenida para el estudio estuvo sesgada al no contar con el universo de PcD severa. Dentro de las variables que se consideraron para el estudio están:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EMPLEACIÓN

Tabla 2. Resumen de las principales variables consideradas

Variables	Categoría	Número de personas	Porcentaje ¹
SEXO	HOMBRE	3.435	38,2
	MUJER	5.560	61,8
EDAD	24 O MENOS	89	1
	25 A 49	2.150	23,9
	50 A 64	3.055	34
	MÁS DE 64	3.701	41,1
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	CONTRIBUTIVO	3.972	44,2
	ESPECIAL	286	3,2
	SUBSIDIADO	4.081	45,4
	NINGUNO	656	7,3
NIVEL EDUCATIVO	NINGUNO	1.133	12,6
	PRIMARIA	4.976	55,3
	SECUNDARIA	2.457	27,3
	SUPERIOR	429	4,8
FORMA DE TENENCIA DE LA VIVIENDA	ARRIENDO	1.733	19,3
	PROPIA	6.539	72,7
	OTRA FORMA	723	8,0
PROPIETARIOS DE:	SOLO PREDIOS	7.687	85,5
	SOLO VEHICULOS	641	7,1
	PREDIOS Y VEHICULOS	667	7,4
ACTIVIDAD REALIZADA ULTIMO MES	TRABAJANDO	2.192	24,4
	BUSCANDO TRABAJO	112	1,2
	ESTUDIANDO	44	0,5
	OFICIOS DEL HOGAR	2743	30,5
	RENTISTA	566	6,3
	JUBILADO, PENSIONADO	1468	16,3
INDICADORES DE FUERZA DE TRABAJO	OTRA ACTIVIDAD	1.870	20,8
	TRABAJANDO	2.192	24,4
	BUSCANDO TRABAJO	112	1,2
	INACTIVOS	6.691	74,4

Se evidenció que del total de las PcD representa el 2,4%, el 66,4% de las personas no requiere ayuda permanente, el 57,9% son mujeres, la mayoría de PcD tiene más 65 años y el 77,5% no son contribuyentes, más del 90% tienen acceso al Sisben,

Respecto a las conclusiones, se logró determinar los topes al incremento anual del impuesto predial, generando beneficio para los propietarios de estratos bajos. se indicó que las acciones de política que se han implementado por las entidades distritales cuentan con un enfoque integral y están orientadas atender las necesidades de la población. Se cuentan con retos en materia de información e identificación que permitan un diseño de las Políticas Públicas.

El representante de las organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, presentó su preocupación por los hallazgos del análisis, en donde solo se toma como fuente el RLCPD, teniendo en cuenta que se pueden tomar otras herramientas y como línea base está la discapacidad severa, la cual normativamente se puede identificar más allá de requerir un apoyo para la realización de las actividades de la vida diaria. Adicional refirió que la mayoría de las personas del estudio lograron adquirir un predio y se encuentran registrados, pero no todas las PcD pueden estar registrados en la base de datos del impuesto predial. Se sugirió que se debe hacer un estudio en base a las familias, en el RLCPD no se cuenta con una variable que identifique quien es el propietario del hogar, por lo cual se deben tener en cuenta la PcD severa que vive en la vivienda. Se sugirió caracterizar e identificar a las familias, siendo una herramienta importante la ficha SIRBE de SDIS, en la aplicación del Acuerdo 624 se busca caracterizar a los cuidadores y cuidadoras para lo cual sería importante esta herramienta y conocer cuántos cuidadores cuentan con una propiedad o vehículo que aporten impuesto a la ciudad. Se solicitó que se haga uso de otras herramientas y se evalúe como se analiza y considera una PcD severa.

El representante de las organizaciones de PcD Visual, Arián Salazar Forero, indicó que en los siete (07) sectores de discapacidad, se encuentran diferentes grados de severidad, pero el estudio se centra en las personas que requieren un apoyo para realizar actividades, por lo cual es estudio que está sesgando y no se deberían filtrar estos estudios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El representante de las organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo, indicó que la población con discapacidad sorda, también está inmersa en el tema de discapacidad severa, indicando que algunas PcD Auditiva, al no contar con la información no tienen conocimiento sobre como es el proceso para estar registrados en el Sisben.

La representante distrital de las organizaciones de PcD Jacqueline Hernández, informó que, en relación con el tema de discapacidad múltiple, específicamente las personas con parálisis cerebral, estas personas no tienen opción, ni actividades para desempeñarse trabajando, si se califican los bienes estos están a nombre de los padres y no de los hijos, por lo cual se debe revisar el tema, filtrando el estado socioeconómico y las condiciones de la familia.

La representante distrital de las organizaciones de PcD Cognitiva Guillermina Sepúlveda, manifestó que, en el caso de las personas con discapacidad cognitiva, son personas que depende de los padres, razón por la cual se está haciendo énfasis en el apoyo a los cuidadores y cuidadoras quienes pasan a convertirse en una PcD, se deben tener cuidado con el estudio que se realizó.

El Dr. Juan Miguel Durán, indicó que la principal dificultad presentada por la SDH en cuanto a las cifras fue relacionada a la obtención de los datos, por lo cual escenarios como el CDD ayudan a enriquecer la información teniendo en cuenta las particularidades de los tipos de discapacidad, por otro lado, se debe analizar el estudio, para que este sea una herramienta importante a futuro en la toma de decisiones para la PPDD.

El profesional de la SDH, el Dr. Eduardo Olivar, manifestó que el objetivo es contar las dificultades que se generaron con la realización del ejercicio sistemático, se solicitó para que al interior del CDD se genere un espacio de profundización del estudio y conocer la realidad en la ciudad. El Sr. Miguel Ángel González, refirió que, queda abierto el debate frente el estudio realizado. La delegada del CTDD, Amparo Wiswell, indicó que, desde el CTDD, a través del eje transversal de gestión del conocimiento y asistencia técnica, se puede darle continuidad y enriquecer el proceso.

5. Avances Plan Operativo Anual 2018

La delegada del CTDD, Amparo Wiswell, informó que continuando con el orden del día se realizará la presentación de los avances de los objetivos estratégicos.

MESA DE REFORMULACIÓN DE LA PPDD

La delegada de SED al CTDD, Viviana Ramírez, realizó la socialización del objetivo de Reformulación de la PPDD e informó que la mesa se ha centrado en dos líneas de acción formuladas en el POA:

1. Fortalecimiento y preparación de actores sociales e institucionales para el proceso de reformulación de la PPDD: Se realizó solicitud de formación de actores sociales para fortalecer y preparar a los mismos en el proceso de reformulación de PPDD, la cual se realizó con la Escuela de participación de IDPAC y la Dirección de Participación de la SDP, a quienes se les sugirieron 4 aspectos específicos para la formación que se pretende ejecutar en las localidades:

- Participación Ciudadana y los enfoques de Política Pública.
- Espacios y mecanismos de participación de la ciudadanía en la PPDD.
- Insumos para el proceso de reformulación PPDD: Relacionado con los lineamientos de la SDP para la formulación de política pública.
- Normatividad en discapacidad: se enfatizó que se revisará la normativa que se está implementando en la actualidad, la normativa derogada y la normatividad que se contempla para el proceso de Reformulación de Políticas Públicas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se indicó la realización de la mesa técnica con IDPAC, con el fin de realizar análisis de las temáticas propuestas, además de revisar las observaciones que se den desde el CTDD, y las metodologías sugeridas por IDPAC para dicho proceso de formación.

Por otra parte, la delegada de la SED, socializó que en el mes de marzo se llevó a cabo una Jornada de cualificación con delegados de los DILE e IDPAC a los CLD, quienes lideran el objetivo de reformulación en las localidades, con el fin de articular los procesos con la mesa distrital, por medio de equiparación conceptual y orientación de los propósitos del CTDD frente al proceso de Reformulación.

2. Análisis y socialización del Diagnóstico sobre la implementación del Decreto 470 de 2007: La mesa enfatizará su accionar en los próximos tres meses en la socialización del diagnóstico de la implementación de la PPDD en los Consejos Locales de Discapacidad, teniendo en cuenta que dicho documento tiene especificaciones por cada localidad, teniendo como base una estrategias virtuales de socialización que permita sacar los derroteros también por localidad, con los participantes de los grupos focales.

3. Formulación técnica de la propuesta de reformulación de la PPDD: En lo relacionado con la propuesta para la estructuración de la reformulación, los puntos que se van a empezar a trabajar son:

Fase de preparación: en donde se va a realizar el diligenciamiento de propuesta de estructuración de política, se está trabajando desde el CTDD, para que en el Sistema se apruebe en sus instancias técnica (CTDD) y directiva (CDD), para posteriormente pasar a la SDP en donde se debe aprobar y dar un concepto técnico.

Fase de Diagnóstico: la cual está adelantada ya que en el 2017 se realizó el Diagnóstico de implementación de la PPDD, con el convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, el cual también será remitido a la SDP, para que desde allí den un concepto técnico y definan si está en el marco de los lineamientos de formulación de PPDD.

Aspectos para tener en cuenta según SDP:

- Situación problemática a ser atendida por la política pública: se tiene como insumo el diagnóstico realizado el año anterior
- Sectores y entidades corresponsables para la formulación e implementación de la política.
- Presentar esquema de participación.
- Presupuesto para la fase de formulación y levantamiento de línea base

La próxima actividad que se tiene prevista es la capacitación al CTDD sobre la guía de formulación e implementación de Política Pública por parte de SDP.

El Delegado de SDP al CDD, Diego Peña, aclaró que en la fase preparatoria lo que se debe entregar es un documento sucinto que debe tener la problemática, los actores de política involucrados, los procesos de participación que se tiene previstos y cronograma, el cual se debe validar desde el Sistema Distrital de Discapacidad. La Delegada de la SED del CTDD, Viviana Ramírez, aclaró que primero pasa por aprobación del CTDD, luego aprobación del CDD y finalmente a SDP.

MESA DE ACCESIBILIDAD

Realizó la presentación del objetivo la coordinadora Ruth Borrero, quien presentó los avances que se han tenido en las cuatro líneas de acción.

1. Análisis de barreras actitudinales, físicas y comunicativas para las PcD con enfoque Territorial: se está realizando la recolección de la información de los territorios trabajo que se realizó a través de los CLD, se indicó que la semana entrante se tiene el plazo máximo para recibir la información





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de los CLD, una vez se tengan estos documentos desde la mesa de accesibilidad distrital se realizará el respectivo análisis y aportes, con el fin de fortalecer el documento que se realizó en la vigencia 2017 con el anexo técnico.

2. Estrategia de Comunicación para la disminución de barreras: Se está avanzando en el diseño de piezas comunicativas se busca realizar piezas que tenga impacto en la ciudadanía, como stop motion, cámaras escondidas, piezas comunicativas, se está definiendo que equipos se contarán para la realización de este ejercicio.

3. Acompañamiento para la identificación de barreras y el diseño de estrategias para su disminución: Se realizó el ajuste del instrumento de encuesta enviado por la Secretaría General, una vez enviadas las observaciones este instrumento fue enviado por parte de la entidad anteriormente mencionada a las diferentes entidades, se solicitó a los miembros del CDD verificar al interior de las entidades a que áreas llegó el instrumento, para darle respuesta al mismo, se indicó que la información que se registrará será un insumo importante en el tema de barreras.

Continuando con las actividades de esta línea de acción, dentro del POA se tiene proyectado la realización de cuatro (04) reuniones en el año con los delegados institucionales que hacen parte de la mesa de accesibilidad la cual se llevará a cabo el día 27 de abril, en este ejercicio se contará con la presencia de los delegados de la SDIS, SDM y Transmilenio, el objetivo es tener una comunicación directa entre el distrito y los territorios.

4. Incidencia para la realización de ajustes razonables de acuerdo al diagnóstico de barreras territoriales: Se realizó el primer boletín del SDD, en donde se busca dar a conocer el tema de discapacidad, a través de tips que contribuyan a la disminución de barreras en el Distrito.

MESA DE EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD

El Delegado de SDDE al CDD, Oscar Julián Sanchez, realizó la socialización del Objetivo de Empleabilidad y Productividad en sus líneas de acción programadas en el POA 2018:

1. Empleabilidad y productividad para la ruralidad: Se informó que ya se entregó a CTDD la metodología de la ruta diferencial para la ruralidad, la cual contempla dos actividades específicas, la primera difusión de Jornadas de Formación con la estrategia de Escuelas de formación para el campo, en donde se requiere la difusión en los CLD, la SDDE estableció unos requisitos para participar, e igualmente se realizará una caracterización, en donde se hace levantamiento de datos básicos y se implementarán dichas Jornadas. Las Localidades priorizadas son: Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz, Chapinero y Santa Fe. Se aclaró que participarán PcD, sus familias, cuidadoras y cuidadores. Los únicos formatos contemplados son: Ficha técnica para productos frescos y procesados. Igualmente se tiene programada como segunda actividad la participación en los Mercados Campesinos, los cuales se llevarán a cabo el 01 de junio de 2018 en la Plaza de Bolívar e inmediatamente el día siguiente 02 de junio el mercado campesino en la localidad de Sumapaz.

2. Socialización del Decreto 2011: El Delegado al CDD inicialmente dio contexto frente al objetivo del Decreto y la concordancia con la Meta 80 Distrital. Posteriormente socializó que son dos actividades las que se tiene programadas desde la mesa para esta línea de acción, la primera son dos Jornadas de asistencia técnica con los funcionarios de gestión humana de las Entidades del Distrito, para lo cual la mesa inicialmente convocó al Ministerio de trabajo y al DAFP para recibir asistencia técnica frente a la temática del Decreto y solicitar el apoyo en dichas jornadas por parte de la nación, el cronograma tentativo para la realización de la primera jornada es la segunda semana del mes de mayo. La segunda actividad programada para esta línea es el diseño y difusión de una pieza comunicativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



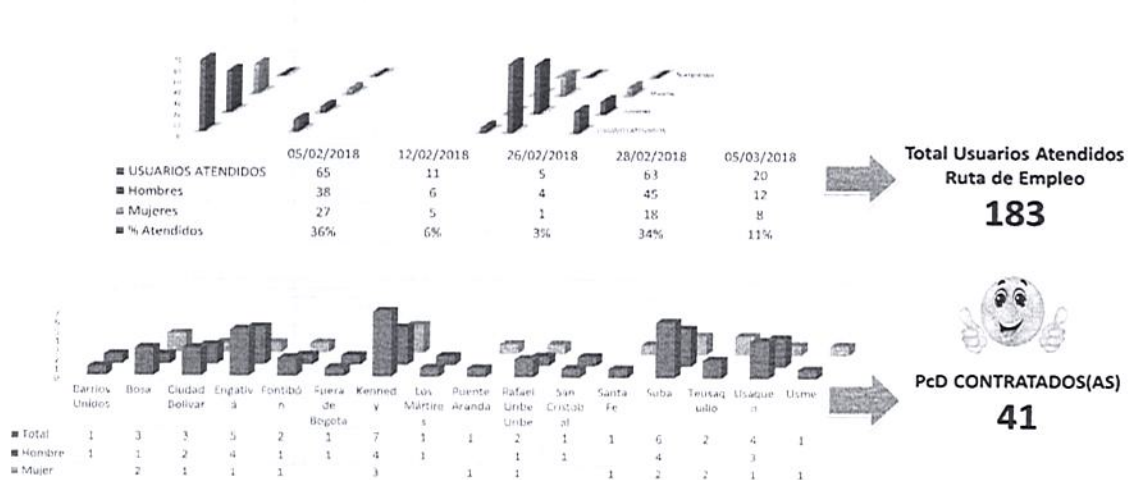
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3. Empleabilidad y Productividad para Cuidadores y Cuidadoras de PcD con Discapacidad: El Delegado al CDD de SDDE, indicó que ya se llevó a cabo la Ruta en la localidad de Usaquén, por medio del quiosco de la SDDE "Bogotá Trabaja", se formaron, registradas, orientadas 18 cuidadores y cinco (05) de estos fueron postulados y remitir a vacantes, y el 17 de abril se tendrán las entrevistas al sector privado y verificar si pasan el proceso de selección y se logra vinculación. El Delegado socializó el cronograma que se tiene previsto para llevar a cabo la ruta de cuidadoras y cuidadores en las localidades:

Quiosco de Empleo	Localidades		Puesta en marcha ruta
			Responsables SDDE
Usaquén Calle 165 No. 7-52	* Usaquén	* Suba	03 de abril
San Cristóbal Av. Primero de Mayo No. 01-40 sur	* San Cristóbal * Santa Fe	* Candelaria	23 de abril
Plaza de los Artesanos Carrera 60 No. 63A-52	* Engativá * Barrios Unidos * Chapinero	* Teusaquillo * Fontibón	11 de mayo
Rafael Uribe Uribe Calle 32 sur No. 23-62	* Mártires * Puente Aranda	* Rafael Uribe Uribe * Antonio Nariño	21 de mayo
Tunjuelito Calle 59 sur No.18B-07	* Tunjuelito	* Usme	08 de junio
Ciudad Bolívar Calle 68D Bis A sur No. 49D-70	* Ciudad Bolívar * Kennedy	* Bosa	13 de julio

4. Empleabilidad y productividad para PcD y cuidadores/as en el Sector Privado: El Delegado dio a conocer los resultados de las rutas para población con discapacidad que se han desarrollado con la articulación con la SDIS. Resaltó que para el 2018, dichos resultados han superado lo realizado en el 2017, con la implementación de cinco (05) rutas diferenciales para PcD durante estos primeros meses del año, en donde se atendieron 183 PcD y se ha logrado la vinculación para 41 personas, realizando la gestión para lograr vincular el 100% de la población identificada. Se están contratando en temas como Call Center, oficios varios, servicios generales, auxiliares de producción, ayudantes de obra y Producción. Con relación al sector de la discapacidad, 10 de estos tienen discapacidad auditiva, 17 visual y 14 física.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El presidente del CDD, Dr. Juan Miguel Durán Prieto, informó que, desde la SDDE, se están implementando seis (06) quioscos móviles para generar rutas de empleo en sitios adicionales a los que ya se tienen programados, y solicitó a los integrantes del CDD vincularse con esta estrategia para beneficio de la población con discapacidad.

Por otra parte, informó que se ha adelantado gestión y alianzas con empresas del sector privado, y luego de haber realizado sensibilización a las mismas frente a las capacidades de la población con discapacidad, se está empezando a generar con el "Grupo Éxito", un programa para población vulnerable con discapacidad física y cognitiva leve, cuidadoras y cuidadores que sean bachilleres certificados, para que tengan título técnico con el SENA e inicien proceso de vinculación con dicha empresa. Inicialmente se entregará un auxilio de sostenimiento equivalente al 50% del salario mínimo legal, más afiliación a EPS y ARL durante la etapa selectiva y práctica, auxilio de sostenimiento equivalente al 75% y 100% de acuerdo a la ley, posibilidad del contrato directo con el grupo éxito según el desempeño alcanzado, la formación no tienen ningún costo, con una duración de un año, los primeros seis meses es la etapa selectiva, el estudiante debe tener disponibilidad de lunes a viernes, en horarios mañana o tarde según la programación del grupo, luego son seis meses siguientes en etapa práctica para lo cual el estudiante debe tener disponibilidad de tiempo de 8 horas diarias de domingo a domingo según los horarios de atención del almacén y los días de descanso es entre semana.

El proceso inicia en junio de 2018, termina junio de 2019, los requisitos son: Personas mayores de 18 años, tener cédula de ciudadanía, mínimo noveno grado de bachillerato, no haber estudiado en ninguna carrera técnica o tecnológica con el SENA, no haber trabajado con grupo éxito, competencias básicas requeridas, compromiso, responsabilidad, honestidad y deseo de superación; el tipo de contrato será aprendizaje. Se abre la convocatoria el día 16 de abril, solicitó a los representantes e instituciones para que difundan la información y se acerquen a la plaza de los artesanos.

El Delegado de SDDE al CDD, Oscar Julián Sanchez, informó que una Empresa Multinacional Española abrió posibilidades para 20 vacantes para PcD con estudios mínimos requeridos técnicos, tecnológicos, estudiantes universitarios o profesionales, con competencias básicas, habilidades sociales, con un salario de \$ 893.000, más bonificaciones de \$250.000, y todas las prestaciones de ley, hay un intermediador laboral que conoce la ruta para la PcD que es Juliana Carrillo, quien atiende desde la SDDE en la plaza de los artesanos. El delegado precisó que la información socializada anteriormente, se divulgará tanto al CTDD como a los CLD.

La Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, realizó dos observaciones respecto a lo socializado en el objetivo de Empleabilidad y Productividad; la primera con relación a la ruta diferencial para la ruralidad, teniendo en cuenta que la localidad de Suba no fue incluida en dicho proceso, y en su componente rural, la localidad tiene más de 150 familias con discapacidad. Segundo con relación a la ruta de cuidadoras y cuidadores, manifestó preocupación por la baja participación a la fecha y resalta que se debe fortalecer el esfuerzo del SDD, incluyendo a representantes e instituciones. El Dr. Juan Miguel Durán, informó que, con relación a la ruta de ruralidad, el proceso de reconversión productiva, en las otras localidades no priorizadas en dicha ruta, se tiene visualizado y posteriormente incluirlas. Se hizo énfasis con relación a las rutas, siendo importante fortalecer la convocatoria por parte del SDD y en específico a través de los representantes, ya que el despliegue de logística es muy grande y la participación baja.

Por su parte la Delegada del CTDD, Amparo Wiswell, resaltó la función de los delegados del CTDD en los CLD y el deber de acompañar todos los procesos proyectados desde el Distrito para articular y fortalecer en las localidades.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango informó que, con relación a la ruta diferencial de ruralidad, las cuatro localidades que no están priorizadas en la ruta y que tienen componente rural, se tiene programado ser atendidas por medio de formación de planes de negocio y formación con el IPES.

El Dr. Juan Miguel Durán, sugirió con relación a la conformación de la Subcomisión de Inclusión Laboral con los gremios y sindicatos que deben participar según lo dispone el Decreto 2177, a dos gremios para que sean aprobados por el CDD y resaltó que se ha venido trabajando con ellos en temas de inclusión laboral para la población con discapacidad con avances significativos, compromisos y sensibilización frente a los procesos que se deben llevar a cabo. Estos son COTELCO y ACODRES, sin embargo, aclaró que cualquier gremio o sindicato que se proponga en el CDD es de vital importancia para avanzar en el proceso.

La Representante de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández, sugirió revisar dentro de la comunidad con discapacidad gremios o sindicatos que puedan participar en dicho proceso y que tengan el reconocimiento de la población. Refirió no conocer el desempeño de los gremios sugeridos.

La Delegada al CDD por la SDP, Paola Gómez, informó que desde la SDP se llevaron a cabo capacitaciones durante un año con gremios y cadenas hoteleras en donde se trataron temáticas como discapacidad, ambientes laborales incluyentes, entre otras, en donde participó COTELCO, quienes evidenciaron interés en el tema de discapacidad y desde la SDP consideran que es una de las agremiaciones que puede aportar al ejercicio para avanzar en la inclusión laboral de la población con discapacidad.

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, socializó que desde la nación ha dado herramienta fundamental para articular el proceso de inclusión laboral de PcD que es el Decreto 2177 y es necesario avanzar desde el Distrito.

El Representante de las Organizaciones de PcD Visual, Arián Salazar, sugirió que se inicie con COTELCO y un sindicato, mientras que la Representante de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda, sugirió que sean dos gremios y dos sindicatos.

La Delegada al CDD por IDPAC, María Angélica Ríos, resaltó la importancia de aprovechar lo avanzado con los gremios socializados anteriormente, los cuales han iniciado un proceso de capacitación en inclusión laboral para PcD. Seguidamente la Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, solicitó a los integrantes del CDD que tienen voz y voto, decidir la participación de los dos gremios COTELCO y ACODRESS y el Sindicato CGT como parte de la conformación de la Subcomisión para la Inclusión laboral de PcD según lo establece el Decreto 2177 de 2017, para lo cual el CDD por unanimidad decidió que se solicitará delegación oficial a dichos gremios y al Sindicato, quedando pendiente un sindicato por convocar.

El Representante de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo, agradeció el proceso adelantado con relación a la inclusión laboral de la población con discapacidad, sin embargo, solicitó realizar seguimiento posterior a que la persona esté laborando.

La Delegada al CDD por SDIS, Margarita Barraquer, resaltó la importancia de dicho proceso y socializó que desde la SDIS se realizó seguimiento posterior a la inclusión laboral que dura por lo menos 3 meses y en otros casos más tiempo dependiendo el ajuste requerido por la PcD a la empresa. La Delegada informó que a la fecha se han realizado 320 vinculaciones laborales a las que se ha hecho seguimiento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MESA DE ACCESO

Realizó la presentación de los avances del objetivo la delegada de la SDS al CTDD, Victoria Carrillo.

Dentro las acciones del objetivo se continúan con la actualización de la información y nutrir la base de datos, se han realizado ajustes en relación al ingreso de la información, como página web y teléfono, extensión. Se tuvo el primer acercamiento con las STLD y referentes de salud para hacer la socialización del instrumento de uso de aplicativo.

Dentro de los avances se encuentra:

1. Análisis de opinión de la Oferta Institucional: Se acompañará el aplicativo con una encuesta de opinión para conocer que percepción tienen las personas frente a la oferta institucional, por lo cual se cuenta con seis (06) preguntas que están en revisión aún del CTDD, las cuales buscan acercar a la ciudadanía a la oferta institucional del Distrito. Se indicó que estas preguntas están abiertas a ser ajustadas y se pueden incluir si se considera pertinente máximo dos preguntas para un total de ocho, en relación con las respuestas se tendrán dos opciones SI y NO, teniendo en cuenta que el instrumento solo es una herramienta para opinar, siendo insumo importante para las entidades en la eliminación de barreras, ampliar coberturas y hacer procesos de mejora.
2. Estrategia Comunicativa para divulgación de Oferta Institucional: Se ha tenido avances en la propuesta preliminar de la estrategia de divulgación, siendo una inquietud de los CLD, no nombrar el aplicativo con siglas, por lo cual se abrió el concurso para proponer un nombre para el aplicativo, hasta el día 10 de abril era el plazo para enviar las propuestas.
 - Se realizará la socialización de los instructivos en primera instancia se hará el proceso con los referentes de salud como cabezas de las mesas y las STLD.
 - Por otro lado, se está trabajando en la campaña de expectativa, a partir de la campaña se está revisando cual es el camino para llegar a toda la ciudadanía con el apoyo de la Alcaldía Mayor, se está mirando la posibilidad de realizar una capsula y video clip. Adicional revisar la estrategia de circuitos que empezaran en el mes de junio con los CLD.
3. Se indicó que se programó una jornada de socialización de la oferta institucional de las entidades que hacen parte del CTDD, la cual está dirigido para los miembros del CTDD, las STLD, también se realizó la invitación a los miembros del CDD, se informó que con esta estrategia se recogerán los temas de misión, objetivo y alcance, las actividades que desarrolla la entidad, requisitos de ingreso, cobertura y donde se desarrolla dicha oferta. El objetivo una vez se socialice la información por parte de los miembros del CTDD, es buscar puntos de relación para generar enlaces de red para la ruta y encontrar puntos de articulación para darle fuerza a la estrategia intersectorial, que busca enlazar redes y construir la ruta de atención integral de canalización y seguimiento de los programas del distrito.

EJE TRANSVERSAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Realizó la presentación de los avances del eje transversal la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, con relación a la consolidación de la información de los resultados del PADD, ya fueron radicados en la SDP, de acuerdo con las indicaciones recibidas por esta entidad, está a la espera de la revisión de la Secretaría y posterior envío de comentarios, para ser remitidos a las correspondientes entidades y dar un reporte final en la sesión del CDD del mes de junio, se informó que en el caso que el documento este antes de la sesión, este se enviará a los correos electrónicos de los miembros del CDD.

Se informó que está pendiente la solicitud a la SDP, con relación a los lineamientos para realizar la medición de los PALD, por medio de la STDD se consolidará la información y preparar la sesión de CDD en donde participan los Alcaldes Locales, se indicó que el ejercicio como rector de Política que es el SDD, a través de la STDD se realizó dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la SDP.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EJE TRANSVERSAL DE MOVILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

Realizó la presentación de los avances del eje transversal la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, respecto al tema de modificación del Decreto 558 de 2015, se ha venido desarrollando con los abogados delegados por las tres secretarías que hicieron gobierno con el Alcalde Mayor, las cuales son la SDG, SDIS y SDMujer, se informó que se tienen avanzados los documentos técnicos para entregar a la SJD, se llevó a cabo la última asistencia técnica por parte de la SJD el día 10 de abril en donde se definió el proceso de entrega para el acto modificatorio. Quedan temas pendientes entre los cuales esta realizar los últimos ajustes al proyecto del Decreto que se va a presentar y realizar la radicación ante la SJD, con la firma de los tres abogados y la remisión del oficio con los siguientes documentos: Los fundamentos jurídicos, los fundamentos técnicos, la publicación del proyecto de Decreto de acuerdo como está establecida la norma en un periodo de tres (03) días, con el fin que la población tenga la oportunidad de realizar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Se informó que este Decreto se ha enviado al CTDD en repetidas oportunidades solicitándoles observaciones, se recordó que el CTDD definió una subcomisión para trabajar en el ejercicio de la modificación del Decreto 558, el cual está sustentado en las recomendaciones realizadas por la STDD, el CDD para alinear el Decreto a la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012. Se informó que desde la comisión se propusieron ajustes, teniendo en cuenta los diagnósticos que se han desarrollado con relación a la preparación previa de las personas de la sociedad civil que van a participar en el proceso de elecciones. Se informó que se contará con una difusión amplia respecto a la publicación del documento y recibir los respectivos aportes.

Dentro de los temas a definir en el CDD son:

- Por parte de la SJD se indicó que los documentos que se envíen deben ir en la papelería de una de las tres entidades.
- Una de las entidades se debe responsabilizar de la publicación del Decreto en su página web y recibir los aportes, los cuales serán tabulados por la STDD.

Se informó que a la secretaría que se elija para realizar la publicación, se le entregaran a través del delegado al CTDD y su abogado los documentos técnicos finales para realizar la impresión con la papelería de dicha entidad y posteriormente se busque la firma de los otros dos secretarios; se solicitó a los delegados de las tres entidades la importancia de obtener las tres firmas y se recordó la necesidad de cumplir con la elección de las vacancias de los CLD la cual es una norma establecida. Posterior al ejercicio de impresión la entidad elegida publicará el documento en su página web.

La Sr. Jacqueline Hernández, manifestó la importancia que sea elegida la SDG, siendo quienes manejan el tema de derechos humanos y están articulados con el IDPAC.

Se define que la SDG realizará la publicación la cual se realizará la semana del 23 abril, se contarán con tres días de publicación y uno para responder las iniciativas, de igual manera se seguirá reuniendo la comisión y los abogados para finiquitar los documentos que se deben entregar. El objetivo tanto del CTDD y la STDD es realizar el proceso de elecciones antes del segundo semestre.

6. Aprobación del Informe de Gestión del SDD 2017

Realizó la presentación la Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, quien indicó que el informe de gestión recoge todos los resultados del POA de la vigencia 2017 y se radica al Concejo de Bogotá, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 6 del Acuerdo 505 de 2012, la consolidación de este informe inicio en el mes de diciembre de 2017, la versión definitiva fue avalada por lo miembros del CTDD el pasado 05 de abril de 2018 y se remitió a los miembros del CDD el día 06 de abril, se





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

recibieron observaciones de la SDDE y se realizaron los ajustes pertinentes, una vez presentado lo anterior se somete el informe para aprobación del CDD para radicarlo, se informó que se ha realizado un ejercicio de articulación para que el documento salga diagramado.

Se hace el llamado a lista de los miembros del CDD con voz y voto, quienes aprueban de manera unánime el informe de gestión de SDD 2017. Se informó que una vez el documento este diagramado se enviara a los correos electrónicos.

7. Intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda: La representante solicitó el apoyo y acompañamiento en las actividades de movilización (Encuentro de Consejeras y Consejeros, Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras, Foro Distrital de Discapacidad y la Gala de Exaltación) por parte de las entidades distritales para visibilizar los ejercicios del CTDD.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández: la representante hizo sugerencia frente a la implementación del observatorio que lidera SDP para discapacidad, ya que es de vital importancia para tener la información que va a servir para la implementación de programas y proyectos, refirió que entre más estrategias se tengan entorno a la PcD, familias, cuidadoras y cuidadores, se tendrán mayores herramientas para orientar y dar estadísticas que apoyaría diferentes estudios como el presentado por SDH en la sesión. Igual las demás herramientas como el RLCPD, el observatorio y demás que fortalecerían los procesos en discapacidad. Dicho observatorio sería útil también para el proceso de Reformulación de PPDD. Solicitó información frente a los avances realizados.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González Barreto: El representante solicitó de manera respetuosa un apoyo para la Sra. Luz Dary Ardila, quien está enfrentando una situación complicada de salud, razón por la cual ha estado en hospitalización domiciliaria, por lo anterior el representante acudió a la solidaridad de los presentes con la representante distrital para ayudarla. La Dra. Diana Patricia Martínez, manifestó que el tema se revisará desde la STDD.

Por otra parte, el representante distrital realizó un llamado a la SDS, con base a su preocupación sobre el Acuerdo 603 de 2015, por lo cual solicitó a la entidad conocer que ha pasado con la reglamentación de dicho Acuerdo y el lineamiento del banco de ayudas técnicas, debido a que actualmente las oficinas de planeación de las Alcaldías Locales no tienen claridad del tema y es importante conocer los avances en la consolidación de dichas ordenanzas que da el Acuerdo.

El Sr. González, manifestó que en el 2017 la SDP definieron y enviaron criterios a las oficinas de planeación de las Alcaldías Locales para formular los proyectos del Banco de Ayudas Técnicas; pero actualmente se evidencia una contrariedad en los Comités Técnicos que se realizan para el desarrollo de la formulación del mismo proyecto, ya que los delegados de la SDS desvirtúan los criterios, puesto que servicios adicionales como hidroterapia, espacios para cuidadores y cuidadores, kits complementarios para apoyar el trabajo de la cuidadoras se pueden ofrecer a través del banco de ayudas técnicas, pero las asesores indican que no pueden ir en el Banco e incluso desde la SDS, se determina cual es el valor de la ayuda técnica y el equivalente para dar





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

una ayuda. Teniendo en cuenta las contradicciones que se están presentando, se solicitó conocer cuales han sido los avances de la mesa distrital de ayudas técnicas que ordena el Acuerdo 603 y como se coordina para validar el trabajo que se ha realizado la SDP.

Dando claridad a la intervención realizada por el representante distrital, el Dr. Manuel González, delegado de la SDS al CDD, informó que la mesa distrital de ayudas técnicas se encuentra funcionando desde la vigencia 2017, con relación a la definición de los lineamientos se encuentran en procesos administrativos para ser emitido, se indicó que entre el 12 al 13 de abril, se hará la verificación con la subsecretaría encargada del tema para realizar la entrega del lineamiento correspondiente y se cumplan los requisitos establecidos. La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, refirió la importancia de realizar la medición de los PALD, en donde se encuentra el cumplimiento del Acuerdo 603 de 2015.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Visual, Arián Salazar Forero: El representante manifestó que desde el CTDD fue delegado a la Mesa Distrital de Ayudas Técnicas, en donde no se han convocado a reuniones de seguimiento, por tanto, en la última sesión del CTDD se solicitó hacer un oficio a la SDS para que se informen el seguimiento y avances de dicha mesa.

Por otra parte, resaltó las acciones que se vienen adelantando para la ruralidad, en específico la SDDE, los cuales están inmersos en el Plan de Desarrollo y los Planes locales.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Agudelo Gutierrez:

El representante manifestó que anteriormente no se contaba con un POA y no se había contemplado el tema de los interpretes de lengua de señas para los eventos como las sesiones del CDD, sino que se solicitaba apoyo del INSOR, teniendo en cuenta lo anterior el representante solicitó contar un intérprete que él pueda elegir y que le brinde el servicio no solo a espacios como el CDD, sino también que le acompañe cuando el representante asista a las diferentes entidades para movilizar y gestionar temas para las PcD auditiva y manifestó que, a través de la fundación del representante se podría gestionar un intérprete que sea fijo y que lo acompañe.

Con relación al banco de ayudas técnicas, existen varias personas sordas que requieren de audífonos y otras ayudas como tabletas u apoyos técnicos para la comunicación anteriormente se había manifestado, pero no sea concretado. Respecto a la SDDE en el tema laboral para cuidadores y cuidadoras se solicitó que se tenga en cuenta a los cuidadores de las personas sordas. Y, por último, sobre el tema de la lengua de señas, el representante manifestó que varias personas oyentes están interesadas en aprender Lengua de Señas Colombianas, por lo cual realizó la recomendación a las entidades para que se tengan en cuenta a las personas sordas en temas de sensibilización y hacer incidencia, también se indicó que se cuenta con líderes sordos que pueden apoyar los procesos de interpretación.

8. Comentarios y Varios.

8.1. Intervención delegado Secretaría Distrital de Planeación

El Delegado de la SDP al CDD, Diego Peña, informó que, en cuanto a los avances del observatorio de discapacidad, se está pensando en un análisis interseccional y transversal, por tanto, se van a integrar las políticas de habitabilidad en calle, familias, discapacidad y diversidad sexual. El objetivo es que el observatorio abarque un análisis intersectorial para que las líneas de investigación sean transversales a todas las poblaciones. Resaltó la importancia que el observatorio le apunte a dar retroalimentación y recomendaciones de políticas para modificar las





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

diferentes Políticas Públicas para el bienestar de la población. Por tanto, los avances realizados en el tema por parte de SDP, han sido recolectar información secundaria de otros observatorios a nivel internacional, nacional y distrital con el fin de tomar elementos comunes de los observatorios. También se programaron visitas de campo para sacar las buenas prácticas de los observatorios que han sido exitosos, y se ha empezado a construir un documento propuesta que tenga fortalecimiento jurídico, financiero y operativo para que sea sostenible y se está contemplando tener profesionales de planta para garantizar la continuidad. Por otra parte, se realizaron dos talleres, el primero sobre líneas de investigación que debe tener el observatorio con la participación de actores de política de todo tipo como sociedad civil, ONG, investigadores y representantes de la administración distrital; y un segundo taller en el que se realizó con los actores de política que se identificaron en el primer taller. De este ejercicio salieron insumos importantes en los que se está generando una propuesta interna para consolidar un producto.

La SDP adicional cuenta con dos insumos importantes para la identificación de la población discapacidad, una es la Encuesta multipropósito 2017 en las que van a realizar depuración de datos y luego se va a poder manejar la información que se contempla desde el nivel de UPZ para llegar información minuciosa e importante. El otro insumo es el que va a entregar el Censo 2018. Dicha información se ampliará en el marco del CTDD.

El delegado de la SDP, Diego Peña, indicó que, el día martes 10 de abril se solicitó la información de los PALD y se incentivará para tener un análisis integral desde cada localidad, siendo una herramienta importante de planeación a cada uno de los Alcaldes Locales.

8.2. Intervención de la Personería de Bogotá.

La Dra. Janny Jalal, manifestó su apoyo a la intervención del representante distrital, Arián Salazar, en relación a la SDDE, la delegada resalto la labor y el compromiso que ha tenido el presidente delegado del CDD, e indicó que la ruta de empleabilidad y productividad del tema de discapacidad, se empezará a implementar para los temas de mujer. Se realizó un reconocimiento a lo que se viene realizando desde la SDDE.

La Dra. Janny Jalal, informó que, respecto al tema de ayudas técnicas, la Personería de Bogotá realizó el requerimiento a la SDS, se llevó a cabo una reunión con el equipo técnico de la SDS, adicionalmente se contará con un equipo de la Personería de Bogotá que estará realizando visitas a las 20 Alcaldías Locales con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares y lineamientos de la SDP, teniendo en cuenta lo anterior se indagó si los lineamientos se van a modificar o van a continuar. Adicionalmente se informó que, este ejercicio que se está realizando desde la entidad surgió como una alerta de la Comisión Accidental del Concejo de Bogotá y adicionalmente se han recibido quejas de las diferentes poblaciones con discapacidad, con relación a la entrega de las ayudas técnicas. Por otro lado, se indicó que, a la SDIS se le realizó el requerimiento respecto a los apoyos económicos. La delegada informó que la Personería de Bogotá está atenta al tema de ayudas técnicas, por lo cual se invitó al Sr. Miguel Ángel González, para reunirse con la Personería y conocer sus inquietudes, con el fin de conocer las percepciones de las diferentes poblaciones y mejorar desde la administración el tema de las ayudas técnicas.

La delegada manifestó la importancia del avance que ha tenido el Decreto 558 de 2015, respecto al tema de la Política en el cual se realizó el diagnóstico se indagó, si se cuenta con el proyecto de formulación de la Política. La Dra. Diana Patricia Martínez Gallego, informó que ese ejercicio se realizará en el segundo semestre en compañía de la Universidad Nacional.

En cuanto al tema de los guías intérpretes se solicitó retomar el tema, desde la Personería de Bogotá se pasaron requerimientos al CTDD e INSOR, respecto a la preocupación que se tiene en





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

donde se ha evidenciado que existe un vacío legislativo a nivel nacional sobre los guías intérpretes para la población sordociega, por lo cual se debe seguir trabajando en reglamentar el tema.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, respecto al tema de los guías intérpretes, para la participación del Sr. Samuel Valencia en las dos sesiones del CDD del presente año, indicó que desde la STDD por medio del operador de los eventos, se realizó el ejercicio para que se le pagara al guía intérprete que el representante distrital eligiera, por lo cual se le solicitó la información de los guías al Sr. Valencia, obteniendo como respuesta que, el representante distrital no tenía por qué enviar dicha información. La Coordinadora de la STDD indicó que se puede realizar un ejercicio de incidencia en el CND a través del tema jurídico y en el tema puntual del SDD se realizará un estudio jurídico y se presentará en el próximo CDD, ya que desde la STDD se han dado las garantías para la participación y el representante distrital ha incumplido la norma de participación en el CDD.

El Dr. Juan Miguel Duran Prieto, agradeció la participación y el compromiso de los asistentes a la sesión por lo cual se ha tenido resultados y se invitó a continuar trabajando.

Siendo las 5:13 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad.

Diana Patricia Martínez Gallego
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)

Anexos:

- Presentación Objetivos Estratégicos 2018.
- Presentación Eje Transversal 4. Modificación Decreto 558
- Presentación Acuerdo 618 de 2015. Secretaría Distrital de Hacienda.

Revisó: Yaneth Arango Ortiz
Elaboró: Eliana Garzón Santos

